

ADENDA No. 1

TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PUBLICA No. 10 de 2019 – Revisoría Fiscal-

Por medio de la presente Adenda se modifica el siguiente apartado de los Términos de referencia así:

- **PERFIL – REQUISITOS MINIMOS:**

4.1 Requisitos mínimos:

- Las personas jurídicas que dentro de su objeto social se encuentre el prestar el servicio de revisoría fiscal o afín.
- Persona jurídica con un equipo mínimo de tres (3) profesionales, integrado por personal altamente calificado en las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias Jurídicas (Derecho) y Ciencias Económicas (contaduría pública, economía, administración de empresas o administración pública).
- Experiencia general comprobada de la persona jurídica de por lo menos tres (3) años, en la prestación del servicio de Revisoría Fiscal.
- **certificación del registro ante la Junta Central de Contadores, así como el certificado de vigencia.**

5. DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR EL PROPONENTE:

Si el proponente es una **persona jurídica** deberá acreditar su capacidad, existencia y representación legal, aportando los siguientes documentos:

- a. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el que deberá estar escrito: su objeto social, en el que debe encontrarse la venta o suministro de los bienes y servicios requeridos; el término de duración de la sociedad, que deberá ser como mínimo igual al del plazo para la ejecución del contrato y un (1) año más. Este certificado deberá tener fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendarios anteriores a la presentación de la propuesta.
- b. En caso de existir limitación de cuantía del representante legal para contratar, se deberá presentar autorización del órgano directivo correspondiente, en la cual se faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato en caso de que se le adjudique, si no es requerida tal autorización, se deberá certificar que tiene capacidad sin límite de cuantía.
- c. Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, de conformidad con el **Anexo 1**
- d. Documento de identidad del representante legal.
- e. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
- f. **certificación del registro ante la Junta Central de Contadores, así como el certificado de vigencia.**
- g. Cumplimiento de la información requerida por el Instituto para presentar la oferta económica:
Formato No. 1 - Oferta Económica.

- h. Certificaciones de experiencia. El Instituto Sinchi **NO ADMITIRÁ**, para acreditar la experiencia, copia de los contratos, actas de liquidación o documentos afines, a menos que sean requeridos expresamente por éste para aclarar o adicionar alguna certificación.

En caso de que se evidencie la falta de alguno de los documentos solicitados, o que se requiera alguna aclaración de los mismos, siempre y cuando no sean necesarios para acreditar los requisitos para otorgar puntajes en los criterios de evaluación, el Instituto requerirá al participante para que lo allegue en el término máximo de dos (2) días hábiles contados a partir del requerimiento.

Los demás términos y condiciones no modificados por este documento continúan plenamente vigentes.